

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Tlajomulco

3285 4400
www.tlajomulco.gob.mx

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 27 de julio del año 2018, en el desahogo del punto 5.9 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 117/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar un donativo del equivalente a \$5,000.00 (cinco mil dólares americanos), según el tipo de cambio del día en que se realice la operación, por concepto del copatrocinio para la realización del XXIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, a celebrarse en Guadalajara, Jalisco, México del 6 al 9 de noviembre del año 2018.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el recurso autorizado correspondiente al Programa: 4, Proyecto: 164, Nombre del Proyecto: Operación del Laboratorio de Arquitectura Social y Estratégica (La Base), Partida 3831, Concepto de Partida: "Congresos y Convenciones" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, teniendo un monto disponible de \$285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con el cual se deberá de cubrir los \$5,000.00 (cinco mil dólares americanos), al tipo de cambio al día en que se realice la operación, y lleve a cabo los trámites, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de realizar el depósito y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de julio de 2018 dos mil dieciocho.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECEBIDO
31 JUL 2018
2:55 pm
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

